

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 30 (Noviembre 9 de 2.009) MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CONTRATACIÓN No. 30 DE 2009

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 30 de 2009 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009. PARA: LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

600 pocillos tinteros

600 platos tinteros

60 termos de dos litros

120 jarras de vidrio de 1.5 litros

20 jarras plásticas de 2 litros

800 vasos de cristal liso de 12 onzas

Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

APERTURA Y	LUNES 9 de NOVIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.
CONSULTA:	Grupo Administrativa, piso 9°. Edificio Centro de Comercio
	Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	MIERCOLES 11 de NOVIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.
	Grupo Administrativa,, piso 9°. Edificio Centro de Comercio
	Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15,
	piso 9°. Grupo Administrativa.

PLAZO DE EJCUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

FORMA DE PAGO: Un único pago total, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9°. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día viernes 11 de Noviembre de 2009 a las 3:00 p..m.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos,
 la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula
- Hoja de vida en formato de la función pública

GD-FM-9-v0

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo
 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos,
 la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

DIRECCIÓN INTERNET

www.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 30 de 2009 – PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:600 pocillos tinteros, 600 platos tinteros, 60 termos de dos litros, 120 jarras de vidrio de 1.5 litros, 20 jarras plásticas de 2 litros, 800 vasos de cristal liso de 12 onzas, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9°. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO

Coordinadora Grupo Administrativa